

DECRETO 3005 DE 1997

(diciembre 19)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los ordinales 13 del artículo 189, de la [Constitución Política](#) y 12 del artículo 8º de la Ley 141 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Guillermo León Rey Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 13230666 de Cúcuta (Norte de Santander), al cargo de Experto 0090 del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Regalías, nombrado mediante el artículo segundo del Decreto 1134 del 30 de junio de 1995.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Minas y Energía,

Orlando Cabrales Martínez